



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
2 de noviembre de 2011  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Décimo período extraordinario de sesiones**  
**de emergencia**  
Tema 5 del programa  
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén**  
**Oriental ocupada y el resto del territorio**  
**palestino ocupado**

**Consejo de Seguridad**  
**Sexagésimo sexto año**

## **Cartas idénticas de fecha 1 de noviembre de 2011 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas**

Me dirijo a usted para manifestarle nuestra honda preocupación por la escalada militar de Israel, la Potencia ocupante, contra la Franja de Gaza. En los últimos cuatro días, al menos 11 palestinos han muerto y decenas han resultado heridos como consecuencia de los ataques aéreos israelíes. Además, Israel ha llevado a cabo ejecuciones extrajudiciales, estrictamente prohibidas por el derecho internacional. Esta escalada, iniciada por Israel, la Potencia ocupante, con una incursión aérea que causó la muerte de cinco palestinos el 29 de octubre de 2011, ha provocado un grave empeoramiento de la situación sobre el terreno. En este sentido, agradecemos las iniciativas de la República Árabe de Egipto para restablecer la calma e impedir que Israel desencadene una agresión ilimitada contra la población palestina sitiada en la Franja de Gaza.

Al mismo tiempo, reafirmamos nuestra posición en el sentido de que las declaraciones y observaciones unilaterales sobre esta escalada no son ni útiles ni aceptables. El empeoramiento de la situación en la Franja de Gaza se debe principalmente al hecho de que Israel, la Potencia ocupante, sigue violando las obligaciones que recaen en ella en virtud del derecho internacional y mantiene un bloqueo brutal e inhumano contra la población civil palestina indefensa de la Franja de Gaza. Israel viola a diario los derechos más básicos, entre ellos el derecho a la vida, a la educación, a los medios de subsistencia y a la vivienda, así como innumerables derechos fundamentales, de más de 1,5 millones de civiles palestinos de la Franja de Gaza. Israel sigue actuando con total desprecio del derecho internacional y de las obligaciones que este impone a las Potencias ocupantes, entre las que figura Israel tras 44 años de ocupación del territorio palestino, incluida la Jerusalén Oriental.



Los dirigentes palestinos han instado a todas las facciones palestinas a que actúen con sentido de responsabilidad y promuevan los intereses del pueblo palestino manteniendo la calma en la Franja de Gaza y respetando el derecho internacional. Sin embargo, esta posición de principio no exonera a Israel de sus responsabilidades como Potencia ocupante ni sirve de excusa a sus actos de agresión y violencia. En este sentido, observamos con alarma los reiterados llamamientos de diversos altos funcionarios gubernamentales israelíes, en particular Avigdor Lieberman, Ministro de Relaciones Exteriores, para que se proceda a lanzar una agresión en gran escala y se invada por tierra la Franja de Gaza, sumados a constantes declaraciones hostiles y de incitación contra el pueblo palestino y sus dirigentes. A este respecto, destacamos la alarma que provocan estos llamamientos desembozados en pro de una violencia y una agresión desenfrenadas, como las que padeció la Franja de Gaza durante la brutal guerra llevada a cabo por Israel hace tres años. No es necesario que le recuerde que durante esa guerra, que causó miles de muertos y heridos, se destruyó gran parte de la infraestructura de la Franja de Gaza y se arrasó más del 20% de sus edificios, Israel violó reiteradamente el derecho internacional humanitario y cometió actos que solo cabe considerar crímenes de guerra. Corresponde recordar en esta coyuntura el informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza y destacar la necesidad de llevar a cabo seguimiento concienzudo para que se rindan cuentas de los crímenes cometidos contra la población civil palestina. Por consiguiente, le exhorto a que responda con firmeza a esas amenazas de guerra y recuerde a Israel sus responsabilidades como Potencia ocupante.

A este respecto, deseo reafirmar que la única fuente de conflicto y de violencia sigue siendo el mantenimiento de la ocupación militar israelí, que continúa negando al pueblo palestino sus derechos más básicos, incluido su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia. Israel, la Potencia ocupante, no solo mantiene el bloqueo ilegal de la Franja de Gaza y sigue bombardeándola, sino que además continúa controlando brutalmente la vida y los medios de subsistencia de los palestinos en el resto del territorio palestino ocupado, incluida la Jerusalén Oriental, en donde sigue aplicando prácticas ilegales y destructivas. Ayer, 31 de octubre de 2011, Israel, la Potencia ocupante, demolió varias viviendas y construcciones que albergaban al menos a 21 palestinos en la zona de Al-Khan Al-Ahmar, que ha sufrido las consecuencias de la constante expansión del asentamiento ilegal de "Maale Adumim". También se amenaza con demoler el único jardín de infancia de la zona. Reiteramos que únicamente la finalización de esta brutal ocupación militar podrá poner fin de una vez por todas a este persistente estado de tensión en aumento, desesperación y derramamiento de sangre.

En este sentido, celebramos la rotunda victoria que supone para la voluntad colectiva de la comunidad internacional, representada por la mayoría, el éxito de la solicitud de admisión de Palestina como miembro de la UNESCO. Este abrumador resultado favorable constituye realmente una manifestación de apoyo al derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación. Consideramos que este resultado es un logro histórico que nos acerca más a un futuro de justicia y paz en la región, conforme a los principios del derecho internacional y a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

La presente se suma a las 408 cartas que hemos enviado anteriormente, desde el 28 de septiembre de 2000, sobre la crisis que afecta al territorio palestino ocupado, incluida la Jerusalén Oriental. Esas cartas, fechadas del 29 de septiembre

de 2000 (A/55/432-S/2000/921) al 26 de octubre de 2011 (A/ES-10/536-S/2011/665) constituyen una relación básica de los delitos cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino a partir de septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas de todos estos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino; sus autores deben ser enjuiciados.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**  
Embajador  
Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

---